

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - Concurso general de méritos Personal Laboral	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/9559
OTROS DATOS Código para validación: SA4DG-U7443-QW72L Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.aprobado 24/10/2022 13:25



DOÑA LYDIA RUPÉREZ ALONSO, CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO viene a dictar el siguiente:

DECRETO

Visto el Acta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, en sesión de 30 de septiembre de 2022, con propuesta de adjudicación provisional de puestos ofertados.

Visto que ha transcurrido el plazo de alegaciones a la propuesta provisional y no se han presentado reclamaciones a las mismas.

Vistas las bases específicas, en las que consta en su artículo 5.10 que una vez transcurrido el plazo de alegaciones a la propuesta provisional de la fase de resultados, si no se hubiesen presentado reclamaciones a las mismas, se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación

En virtud de Delegaciones conferidas por Decreto nº 2021/1712, de 8 de marzo de 2021, visto lo anterior, vengo en Decretar,

PRIMERO.- APROBAR la adjudicación de destino, de la convocatoria del concurso de traslados del personal laboral del Ayuntamiento de Pinto para la provisión de puestos vacantes, y que son los siguientes:

- Conserje 1.2.120 con adscripción al Área de Educación: Don José Manuel Salazar Nuño.
- Conserje 1.2.123 con adscripción al Área de Régimen Interior: Doña Matilde Lillo Mateo.



- Auxiliar de control y mantenimiento básico con adscripción al Área de Régimen Interior: Doña Esther Ramos López.

SEGUNDO.- DECLARAR VACANTES los puestos no adjudicados en la convocatoria del concurso de traslados del personal laboral del Ayuntamiento de Pinto para la provisión de puestos vacantes, y que son los siguientes:

DENOMINACIÓN PUESTO	Vacantes	UNIDAD ORGÁNICA	GR
1.2.069 Administrativo/a	1	Patrimonio	III
1.2.065 Administrativo/a	1	Igualdad	III
1.2.066 Administrativo/a	1	Gestión Tributaria	III
1.2.063 Administrativo/a	1	Educación	III
1.2.049 Técnico/a	1	Consumo	III
1.2.122 Conserje	1	Escuela Música	V
1.2.121 Conserje	1	CP Dos de Mayo	V
1.2.121 Conserje	1	CP Las Artes	V
1.2.121 Conserje	1	CP Isabel la Católica	V
1.2.124 Conserje	1	Régimen Interior	V
1.2.114 Auxiliar de control y mantenimiento básico	1	Cultura	IV
1.2.103 Auxiliar Biblioteca	2	Biblioteca	IV

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - Concurso general de méritos Personal Laboral	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/9559
OTROS DATOS Código para validación: SA4DG-U7443-QW72L Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. aprobado 24/10/2022 13:25



TERCERO.- FIJAR como fecha de efectos de la adjudicación definitiva del destino del puesto de Conserje 1.2.120 con adscripción al Área de Educación a Don José Manuel Salazar Nuño la de **10 de noviembre de 2022**.

CUARTO.- MODIFICAR la cláusula del contrato de trabajo suscrito con Don José Manuel Salazar Nuño, relativa al **horario laboral**, siendo la siguiente:

La jornada laboral será de 35 horas semanales, prestadas de lunes a viernes en horario flexible de mañana o turno de mañana y tarde si las necesidades del servicio lo requieren, durante todo el año, con los descansos que establece la ley.

QUINTO.- FIJAR como fecha de efectos de la adjudicación definitiva del destino del puesto de Conserje 1.2.123 con adscripción al Área de Régimen Interior a Doña Matilde Lillo Mateo la de **10 de noviembre de 2022**.

SEXTO.- MODIFICAR la cláusula del contrato de trabajo suscrito con Doña Matilde Lillo Mateo, relativa al **horario laboral**, siendo la siguiente:

La jornada laboral será de 35 horas semanales en régimen de **CORRETURNOS**, prestadas horario de mañana y/o tarde de lunes a domingo, según necesidades del servicio, con los descansos que establece la ley.

SEPTIMO.- MODIFICAR la cláusula del contrato de trabajo suscrito con Doña Matilde Lillo Mateo, relativa a **retribuciones**, siendo la siguiente:

La trabajadora percibirá una retribución total de 1.426,08 euros brutos mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales Sueldo Base: 878,84 €, Plus Especifico: 381,43 €, Plus productividad: 165,81, más las pagas extraordinarias anuales que legalmente se establezcan.

OCTAVO.- DEJAR EN SUSPENSO la fecha de efectos de la adjudicación definitiva del destino del puesto de Auxiliar de Control y Mantenimiento Básico con adscripción al Área de Régimen Interior a Doña Esther Ramos López a fin de no perjudicar el servicio hasta que se cubra el puesto vacante resultante de su traslado por el procedimiento que reglamentariamente sea establecido.

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - Concurso general de méritos Personal Laboral	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/9559	
OTROS DATOS Código para validación: SA4DG-U7443-QW72L Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejal Delegado de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.aprobado 24/10/2022 13:25	ESTADO FIRMADO 24/10/2022 13:25



NOVENO.-NOTIFICAR éste Decreto al departamento de Recursos Humanos al objeto de realizar las diligencias correspondientes, y a los interesados para su toma de razón.

Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de fe pública para su transcripción en el Libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3378081_SA4DG-U7443-QW72L_74B38DDAC8381DDEE7031DCE619E35D325E7E9AA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>